

Signatura: WGG 2016/5/INF.1  
Fecha: 27 de mayo de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Síntesis de las deliberaciones de la quinta reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

### Nota para los Gobernadores

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Andreina Mauro  
Oficial encargada  
Oficina del Secretario  
Tel.: (+39) 06 5459 2088  
Correo electrónico: a.mauro@ifad.org

##### Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés  
Oficial encargada  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Quinta reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza  
Roma, 12 de abril de 2016

---

Para información

## Síntesis de las deliberaciones de la primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

1. La quinta reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se celebró el 12 de abril de 2016 en la Sede del FIDA. Todos los miembros del Grupo de trabajo concurren a la reunión, que contó con representantes del Afganistán, Brasil, Canadá, China, Chipre, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Guatemala, India, Lesotho, México, Noruega, Países Bajos, República Dominicana, Sudán, Suiza, Uruguay, Yemen, Zambia y Zimbabwe.
- A. Apertura de la reunión**
2. El Presidente informó a los participantes que, según lo previsto en el plan de trabajo para 2016, el propósito de la quinta reunión era tratar el informe final preparado por el consultor internacional en materia de gobernanza. De conformidad con la tarea encomendada por el Grupo de trabajo en noviembre de 2015, el consultor llevó a cabo un estudio para examinar los sistemas de gobernanza y representación del FIDA, compararlos con los de otras instituciones financieras internacionales y brindar un análisis que permitiera considerar las posibles opciones de sistemas de representación de los Estados Miembros del FIDA. En el estudio también se abarcaron posibles opciones respecto de la duración del ciclo de reposición. Se envió un proyecto de informe a los miembros del Grupo de trabajo, para que hicieran observaciones luego de la cuarta reunión del Grupo de trabajo, realizada en enero de 2016. Las observaciones recibidas se incorporaron al informe final, que estuvo disponible el 16 de marzo de 2016.
- B. Elección del Vicepresidente del Grupo de trabajo, en representación de la Lista B**
3. De conformidad con el artículo 10 del mandato del Grupo de trabajo, el Sr. Des Alwi, Representante Permanente Adjunto de la República de Indonesia, fue elegido ad personam Vicepresidente de Grupo de trabajo en representación de la Lista B, luego del trágico fallecimiento del Sr. Tazwin Hanif en diciembre de 2015.
- C. Aprobación del orden del día**
4. Se aprobó el orden del día de la reunión sin cambios.
- D. Informe final del consultor internacional en materia de gobernanza**
5. El consultor internacional en materia de gobernanza presentó su informe final sobre la gobernanza del FIDA. Su presentación se centró en la idoneidad y pertinencia del sistema de listas para garantizar una adecuada representación de los miembros de la Junta Ejecutiva y una adecuada distribución del poder de voto en la organización. Asimismo, opinó que los principios sobre los que se basó el establecimiento del sistema de listas seguían siendo pertinentes, a saber: agrupar países afines; prestar atención a la representación regional y subregional; y reconocer el papel de los países en desarrollo en la Junta y la necesidad de mantener un vínculo entre contribuciones y derechos de voto. Aunque sostuvo que estos principios seguían siendo pertinentes, el consultor también consideró que las listas se habían vuelto heterogéneas y que existían algunas anomalías en su composición. Por consiguiente, en el contexto geopolítico y económico mundial actual, el sistema de listas quizás no se adaptaba a su propósito.

6. Con objeto de corregir las debilidades del sistema de listas, el consultor indicó en su informe las siguientes tres opciones. La primera opción consistiría en definir con mayor claridad la actual composición del sistema de listas. Esta opción implicaría dejar en claro la composición y modificar las normas aplicables para integrar una lista y cambiar de una lista a otra. En una situación de este tipo, un nuevo miembro que quisiera integrar una lista que se adecuara mejor a su situación y cambiarse de una lista a otra ya no tendría que estar sujeto a la aceptación de la lista receptora.
7. En la segunda opción también sería necesario definir con claridad la composición de las listas según los siguientes criterios: las Listas A y B estarían compuestas solo por Estados Miembros no receptores, en tanto que la lista C agruparía a todos los Estados Miembros receptores. Esta opción también necesitaría una modificación de las normas aplicables en materia de integración y cambio de listas.
8. En la tercera opción, el consultor sugirió que se modificara la composición de la Lista C y se creara una cuarta lista (Lista D). En esta opción, la Lista C estaría integrada por los Estados Miembros que reúnan los requisitos para obtener financiación del FIDA en condiciones ordinarias y la Lista D estaría compuesta por los países que cumplan los requisitos para obtener préstamos en condiciones muy favorables o combinadas. Esta opción también requeriría una modificación de las normas aplicables en materia de integración y cambio de listas.
9. En las tres opciones, se reasignarían los puestos en la Junta Ejecutiva de manera inicial y periódica entre las listas y sublistas, a fin de tener en cuenta los cambios de lista y la evolución del poder de voto de cada lista y sublista.
10. El consultor subrayó la necesidad de reconocer el papel de los países en desarrollo en la gobernanza del FIDA y consideró que el sistema actual era adecuado en este sentido. No obstante, su conclusión fue que el sistema podría no incentivar las contribuciones. Con este fin y con objeto de incentivar contribuciones, el consultor sugirió ampliar el principio establecido en la Lista II, párrafo 27 del Convenio Constitutivo del FIDA, para estipular que solo aquellos Estados Miembros que hayan realizado contribuciones sustanciales en la reposición completada más recientemente puedan ser designados miembros o suplentes en la Junta Ejecutiva. Según el consultor, los puestos opcionales en la Junta para los contribuyentes más importantes podrían ser puestos adicionales a los ya existentes.
11. Los miembros del Grupo de trabajo reconocieron la complejidad de la cuestión y expresaron su reconocimiento por el informe.
12. En general, los miembros convinieron en la necesidad de que las listas, así como las reglas para integrarlas y para la transferencia entre ellas, tuvieran una definición clara. Muchos miembros expresaron su apoyo al principio de que cada lista esté compuesta por países afines.
13. Un miembro de la Lista C sostuvo que habría que revisar la representación de su lista en la Junta Ejecutiva y que la primera opción podría respaldarse si se introdujeran algunas modificaciones. La mayoría de los miembros, si bien apoyaron la idea de vincular la cuestión de la representación con la incentivación de las contribuciones, destacaron que las contribuciones anteriores tendrían que seguir teniéndose en cuenta en la representación. Un miembro de la Lista B sostuvo que el nivel de contribuciones de la Lista B tenía que considerarse según una perspectiva histórica a fin de reflejar una comparación con otras listas. También sugirió que la asignación de puestos adicionales a la Lista C debería basarse en el hecho de que ciertos países de la Lista C contribuyeron más que algunos países de la Lista A.
14. Las opiniones sobre la propuesta de vincular los puestos en la Junta con un determinado umbral en la reposición más reciente fueron divergentes. Algunos miembros sostuvieron que este acuerdo supondría un perjuicio para algunos países pequeños que nunca podrán alcanzar el umbral determinado, aun cuando incrementen significativamente sus contribuciones.

15. En lo concerniente al sistema de votación, los miembros de la Lista C expresaron su apoyo a continuar con la actual asignación en la que los países de la Lista C reciben un tercio del total de los votos como votos vinculados a la condición de miembro<sup>1</sup>.
16. A continuación se detallan otras ideas expresadas por los miembros.
- i) Todavía podría plantearse una estructura de gobernanza sin listas, tal como fue descrita en el proyecto de informe.
  - ii) Podría adoptarse una disposición especial para los Estados Miembros que son al mismo tiempo contribuyentes y receptores, a fin de evitar asignar votos sobre la base de su contribución y sobre la base de la "regla de un tercio".
  - iii) Podría considerarse la posibilidad de que los Estados Miembros participen en calidad de observadores en los períodos de la Junta, con derecho a hablar pero sin derecho de voto.
  - iv) Se consideró que la clasificación de los Estados Miembros según las categorías definidas en términos crediticios era útil, aunque habría que establecer criterios objetivos para dicha clasificación.
17. La segunda parte de la reunión se dedicó al proceso de reposición. El consultor presentó sus recomendaciones y recordó que se tenía en cuenta el sistema de listas al determinar el número de participantes en las consultas sobre las reposiciones. Con respecto a la Lista C, sugirió que se estudiaran otros criterios de selección, como el nivel de contribuciones y la capacidad de asumir firmes compromisos de financiación para actividades específicas. En ese sentido, sugirió que el número de Estados Miembros receptores participantes se limitara a no más de seis entre los que reunían los requisitos para obtener préstamos en condiciones muy favorables o combinadas, además de los Estados Miembros que realizaron contribuciones importantes en la última reposición.
18. Como se había señalado anteriormente en la cuarta reunión, el consultor reiteró que ampliar el ciclo de reposición a cuatro años mejoraría la adecuación y previsibilidad de la financiación de los programas de desarrollo del FIDA y podría resultar más eficiente y menos costoso. Sin embargo, podría tener consecuencias en el diálogo entre el FIDA y sus Estados Miembros así como en el nivel de las reposiciones.
19. También subrayó que la ampliación de la duración del ciclo debería formar parte de una reforma más amplia e indicó que debería estudiarse la posibilidad de coordinar las reposiciones con el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
20. En respuesta al informe final del consultor, la dirección aportó sus puntos de vista sobre la cuestión de las reposiciones e informó a los miembros del Comité sobre la estrecha colaboración en curso con los equipos de las reposiciones de la AIF, el FAfD y el Fondo Asiático de Desarrollo (FAsD). Se destacó que, a diferencia de otras instituciones financieras internacionales, el FIDA dependió considerablemente de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, cuya participación en las consultas de las reposiciones fue una manera de alentar sus contribuciones. Por consiguiente, una participación más amplia incentivaría a los Estados Miembros a contribuir. No obstante, la dirección subrayó que esta cuestión era de plena competencia de los Estados Miembros.
21. La dirección recordó a los participantes que actualmente había una "difusión de políticas" natural entre las reposiciones del AIF, el FAfD y el FIDA, que ayudaba a las tres instituciones a abordar conjuntamente cuestiones de la agenda mundial, aun cuando la reposición del FIDA se producía un año más tarde con respecto a la

---

<sup>1</sup> Artículo 6, sección 3 a) iii) del Convenio Constitutivo del FIDA.

de las otras dos organizaciones. La dirección expresó su preocupación con respecto a la posibilidad de desvincular la reposición del FIDA de las de la AIF y el FfD, y de ampliar su período de reposiciones por su cuenta; y estuvo de acuerdo con la opinión del consultor de que la cuestión debería considerarse en el marco de un programa más amplio de reforma de las reposiciones. En el marco de dicho proceso, sería necesario coordinarse con la AIF y el FfD y centrar las reposiciones en unas pocas cuestiones estratégicas, con un número reducido de compromisos y un número limitado de documentos.

22. Las cuestiones relativas al proceso de reposición se discutirán con mayor profundidad en una futura reunión. Además, acordó que todos los temas abarcados por el Grupo de trabajo se tratarían en una reunión oficiosa en mayo, previa a la sexta reunión del Grupo de trabajo, prevista para el 24 de junio.